

**CONVOCATORIA  
PROPUESTAS PARA CURSOS  
Periodo Académico 2020-2S**

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de su carácter nacional mediante la articulación de proyectos nacionales y regionales que promuevan el avance en los campos social, científico, tecnológico, artístico y filosófico del país, como parte fundamental de los principios misionales de la Universidad Nacional de Colombia y la relación que esto conlleva a la búsqueda de la excelencia, la equidad y la inclusión como ideas rectoras de la institución, se hace conveniente la realización de una serie de cursos que incentiven debates académicos que contribuyan a la construcción de país a través del conocimiento y análisis de problemáticas de reconocido interés a nivel nacional.

De esta manera se busca articular entre las sedes de la Universidad Nacional de Colombia actividades académicas interdisciplinarias que permitan la interacción entre sus estudiantes y la comunidad en general, para promover su capacidad de analizar y formular soluciones a problemas nacionales e internacionales; fortalecer las relaciones y el acompañamiento académico entre las sedes y establecer un espacio universitario de reflexión en temas como la democracia, la ciudadanía, la educación, la convivencia, la paz, la pluralidad, la valoración de las diferencias, la promoción de los derechos humanos, la búsqueda de la equidad, la inclusión, el desarrollo social, político, económico, cultural y científico de la Nación.

Los cursos de las Cátedras Nacionales son apoyados por las Direcciones Académicas o Direcciones de frontera proponentes, se encuentran enmarcados dentro del componente de libre elección de los planes de estudio y tienen una calificación cuantitativa. Estos cursos no son de extensión ni de investigación.

Estas cátedras están dirigidas a estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, con un valor de 3 créditos académicos. Los interesados podrán inscribir la asignatura a través del SIA en las fechas establecidas por la Universidad para la inscripción de asignaturas. Es importante resaltar que no se autoriza la adición de cupos o la reserva de los mismos, así como tampoco, las facultades podrán autorizar cupos adicionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se invita a profesores de planta a presentar propuesta para realizar cursos con cobertura a nivel nacional para el período académico 2020-2S, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los temas deberán tener un carácter multidisciplinario, estar enfocados en el planteamiento de uno o más problemas de ciudad, región o país, considerar la conformación de grupos de trabajo por parte de los estudiantes, en los cuales se formulen soluciones colectivas con base en los conceptos básicos tratados en el programa, y de esta manera incentivan el trabajo colaborativo y otras competencias.
- Las actividades de estos cursos se realizarán de manera virtual.

## 1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CURSOS Y CALENDARIO

Para la realización de una Cátedra Nacional durante el periodo académico 2020-25, a continuación se establecen los términos de la invitación a los profesores de planta de las diferentes sedes a presentar propuestas de curso.

El proceso de selección del curso que se ofrezca como Cátedra Nacional, será desarrollado por la Dirección Académica de la Sede Bogotá, por lo que recopilará las propuestas que se presenten a esta convocatoria y las someterá a consideración del Comité Nacional de Programas Curriculares para su estudio y selección.

Para participar en esta convocatoria se requiere:

- Presentar unos objetivos de aprendizaje claramente definidos.
- Sustentar académicamente la propuesta.
- Especificar el o los problemas a trabajar durante el curso.
- Indicar la trayectoria académica, investigativa o profesional del profesor coordinador y de los invitados.
- Argumentar la pertinencia de la temática del curso en relación con los propósitos de esta cátedra y su importancia para la Universidad o para el país.
- Evidenciar la participación de profesores de diferentes facultades o institutos, o de otras sedes de la Universidad Nacional de Colombia.
- Precisar el apoyo de otras instituciones.
- Precisar el apoyo financiero de la facultad o instituto involucrado en la propuesta, si lo hubiere.
- Establecer la metodología de evaluación para lo cual se debe detallar los criterios de evaluación (por ejemplo: calidad del material producido, profundidad del análisis crítico de los estudiantes, coherencia del tratamiento del problema planteado, etc.)

**Las propuestas deben ser enviadas, o por el profesor proponente, o por la dirección académica o la dirección de la sede a la cual pertenece el profesor en los plazos establecidos. No se tendrán en cuenta aquellas que sean enviadas fuera de tiempo y con documentación incompleta.**

### Documentos:

1. Formulario de presentación de propuesta: completamente diligenciado al cual se puede acceder mediante el botón “formulario de postulación”, el cual se encuentra junto a esta convocatoria.
2. Aval del departamento al que esté adscrito el profesor proponente.
3. Carta de presentación de la propuesta suscrita por la Dirección Académica o la Dirección de la sede de presencia nacional a la cual pertenece el profesor proponente.
4. Un enlace de youtube (privado) a un video en el cual se presente la propuesta, con una duración no mayor a 5 minutos. Si la propuesta es aprobada, este video se alojará en la página web oficial de la Cátedra.
5. Cartas de compromiso detallando las modalidades y rubros que conceda la sede, facultad, instituto o entidad externa.
6. Programa académico del curso.
7. Hojas de vida resumidas de los conferencistas.

Las propuestas se recibirán solamente en el correo oficial:  
desdiraca\_bog@unal.edu.co

Universidad  
Nacional  
de Colombia

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 8 de junio de 2020

**FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** 23 de junio de 2020 A LAS 12:00 del medio día

Nota: las propuestas serán presentadas ante el Comité Nacional de Programas Curriculares en una sesión extraordinaria en el mes de junio de 2020

## 2. FINANCIACIÓN

A través del proyecto de inversión de las Cátedras Nacionales y con el apoyo de la Dirección Académica de la Sede Bogotá, se ejecutarán los rubros que se detallan a continuación:

Vinculación de estudiantes auxiliares:

Para la sede anfitriona:

- Un estudiante auxiliar de posgrado preferiblemente, para el rol de coordinador, quien apoya de manera directa al profesor a cargo, y coordina a los demás estudiantes auxiliares.
- Un estudiante auxiliar de pregrado, para desarrollar las labores administrativas e informáticas que se requieran; se encargará de lo concerniente a la información digital de la página, contenidos virtuales, trámites administrativos y demás labores establecidas por el profesor coordinador y la Dirección Académica.
- Un estudiante auxiliar por cada 100 estudiantes inscritos. Dichos estudiantes auxiliares apoyan las actividades académicas que se requiera, la realización de las sesiones virtuales, el control de asistencia, operan la plataforma Moodle y realizan las demás actividades de soporte que requiera el profesor coordinador y la sede anfitriona.

Para las sedes que se adhieran a la propuesta seleccionada, se vinculará un estudiante auxiliar por cada 100 estudiantes inscritos.

Dadas las circunstancias de cuarentena, se excluirán del aporte económico los costos de viáticos y gastos de viaje, publicidad, compra de equipos y contratación de personal para apoyo en las transmisiones. Estos y otros posibles costos deberán ser cubiertos por las facultades o institutos proponentes del curso o a través de instituciones externas. No obstante, su financiación deberá detallarse en el aval otorgado por el Consejo de Facultad y en el formato de presentación de la propuesta.

## 3. INFORME DEL CURSO Y CIERRE DE PROYECTO

Al concluir el curso, el profesor coordinador deberá entregar un informe indicando:

1. Reportes de inscritos al inicio de la cátedra y que finalizan el curso.
2. Información de todos los conferencistas, relacionando:
  - a. Nombres y apellidos
  - b. Fechas de las conferencias
  - c. Institución a la que pertenecen.
  - d. Cargo
  - e. Ciudad y país

3. Metodología de evaluación, incluyendo las rejillas de evaluación.
4. Propuestas de Soluciones desarrolladas por los estudiantes.
5. Conclusiones de la aplicabilidad de las soluciones presentadas por los estudiantes.

#### 4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

Una vez aprobado el curso por el Comité Nacional de Programas Curriculares, se procederá a invitar a las sedes de la Universidad a participar en el curso, a través de un oficio que se remitirá a las Direcciones Académicas y Direcciones de presencia nacional.

Aquellas que acepten, deberán indicar en su respuesta a la Dirección Académica de la Sede Bogotá el nombre e información de contacto del profesor coordinador que estaría a cargo en la sede y el número de estudiantes que podrán inscribir en su sede. Dicho profesor en cada sede adelantará la creación y programación de la asignatura.

Las clases iniciarán en la semana del 24 de agosto en el horario que presente la propuesta seleccionada.

Cordialmente,

**CARLOS EDUARDO CUBILLOS PEÑA**  
Director Académico sede Bogotá

**YANNETH OLSEN GARCÍA**  
Cátedras Nacionales